



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que el titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza, dispuso en la causa 76.081-A, caratulada "Masso, Jose Teodoro s|denuncia", la entrega del automóvil marca Peugeot 504 a este tribunal.-

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4º de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1º) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot 504, secuestrado en la causa N° 76.081-A radicada en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza, caratulada "Masso, José Teodoro s|denuncia".-

2º) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO